REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

LORENA SILVANA ESCORCIA ARTETA

C.C.No. 55.242.961 de Barranquilla

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO.

VICERRECTOR

RECTOR

COORDINADOR DE PROGRAMA

ANOTADO AL FOLIO 43 DEL LIBRO 1

NÚMERO DE REGISTRO CG- 0095

EL DÍA 3 DEL MES Marzo DEL AÑO 2017

14257

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica N° 1052 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución N° 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Vigilada Mineducación.

ACTA DE GRADO

Programa de Cirugía General **Código: CG-25-100-17**

El suscrito Vicerrector de la Universidad Metropolitana de Barranquilla, compulsa a continuación copia del Acta de Grado N° (29) correspondiente al día TRES (3) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017).

En Barranquilla a los TRES (3) días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) siendo las SEIS de la tarde, se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO GONZALEZ PEÑA, Vicerrector, JUAN JACOBO MOLINA, Coordinador del programa de especialización en Cirugía General, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en el Posgrado de CIRUGIA GENERAL a:

Lorena Silvana Escorcia Arteta

Cédula de Ciudadanía 55.242.961 de Barranquilla

Quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El Rector de la Universidad hizo entrega al graduado el diploma que lo acredita como:

Especialista en Cirugía General

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSIO
Rector

(Fdo) JUAN JACOBO MOLINA
Coordinador del Programa

(Fdo) ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vicerrector

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas Respectivo.

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vicerrector

Barranquilla, 3 de Marzo de 2017.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE MEDICINA
Sede Puerto Colombia
CÓDIGO SNIES 5415 PRO-CÓDIGO 270946100000857301100

ACTA DE GRADO No. 855

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 11:00 a.m., del día doce (12) de Diciembre del año dos mil ocho (2.008), con la autorización del Señor Rector de la Fundación Universitaria San Martín, doctor Jaime Villamizar Lamus, se reunieron en el Auditorio Gloria Orozco de Alvear, de la Fundación Universitaria San Martín, de la Sede Puerto Colombia, los doctores: José Santiago Alvear Orozco, Plenario y Rector delegado de la Sede Puerto Colombia; Eduardo Luis Orozco Molina, Vicerrector Académico; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Gustavo Ahumada Plá, Decano de la Facultad de Medicina y Liliana Martínez Vargas, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de MÉDICOS, debidamente autorizados por el Consejo Académico de la Facultad de Medicina, según acta de graduación No. 88 del 12 de Noviembre del año dos mil ocho, al graduando que se relaciona a continuación quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 002 del veintitrés (23) de Enero de mil novecientos noventa y cinco (1.995).

Lorena Silvana Escorcia Arteta CC 55242961 Barranquilla

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **Médica.**

Luego se tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales. Estuvieron presentes en la ceremonia de grado las personalidades del Alma Mater, los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede Puerto Colombia. Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación y se dio por terminada la ceremonia de grado. Para constancia se firma la presente Acta de Grado, en la Sede de Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2.008).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **018011** anotado al folio No. 118 del libro No. 03 de fecha doce (12) de Diciembre del año dos mil ocho (2.008). Se expide en la Sede Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2.008).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lorena Silvana Escorcia Arteta

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 55242961 Barranquilla

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Medicina

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Médica

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS Doce (12) DIAS DEL MES DE Diciembre DE Dos mil ocho (2008)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 16431

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nuestra Señora de Lourdes

Barranquilla

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución 0765 del 22 de Marzo de 2000,
emanada de la Secretaría Distrital de Educación,

Confiere a:

Lorena Silvana Escorcia Arteta

Identificada con T.I. No. 850708-42594 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Ciencias Naturales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media,
según los planes y programas vigentes

Colegio N. S. de Lourdes Barquilla

Rectora

Secretaria

Barranquilla 07 de Diciembre de 2002

Anotado al Folio 21 Libro de Registro No. 606

ACTA DE GRADO 02

COLEGIO

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

INSCRIPCION S.E. 17B-21 FOLIO 37/02
DANE 308001002052

Dirección: Calle 70 número 49-31 Teléfono: 3450034 Jornada: Mañana

En la ciudad de Barranquilla a los siete (07) días del mes de Diciembre del año 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**, Institución aprobada en todos sus niveles y autorizada por la Secretaría Distrital de Educación, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES,** con Licencia de Funcionamiento, según Resolución número 0765 del 22 de Marzo de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES,** a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación: **LORENA SILVANA ESCORCIA ARTETA,** Tarjeta de Identidad número 850708-42594 de Barranquilla. Es fiel copia del Acta original general número 02 de fecha 07 de Diciembre de 2002 que consta de Treinta (30) alumnas graduadas, comienza con el nombre de LONY ANILLO BARRIOS y se cierra con el nombre de MARIA FERNANDA ZAPATA GALAN, firmado y sellado por HERMANA LUZ ELENA ESCOBAR CORREA (Rectora) y MARTHA MORALES PEREZ (Secretaria).

Dada en Barranquilla a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2002.

Firmado y Sellado

Colegio N. S. de Lourdes e Iguala.

HNA. LUZ ELENA ESCOBAR CORREA
C.C. N° 32.410.197 de Medellín

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

MARTHA MORALES PEREZ
C.C. N° 32.686.193 Barranquilla